Plato, 06 de marzo de 2026.

Señor.
HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL
TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S
Carrera 16 No. 10 – 39
Plato Magdalena
E. S. D.

Ref.: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. P-MC-MP-004-2026.

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta en los términos indicados en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Código UNSPSC: F-78111808.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle de conformidad con lo ordenando en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que el Municipio de Plato (Magdalena), ha **ACEPTADO** la oferta por Usted presentada dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-004-2026** tal como lo recomienda el evaluador en su informe y en atención a ello se compromete el Contratista a ejecutar el objeto contractual que se relacionan a continuación de acuerdo con el objeto de la invitación:

CONTRATISTA: TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S persona jurídica, con domicilio principal en la Carrera 16 No. 10 – 39 de la Cabecera Municipal de Plato, inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, bajo el Folio de Matrícula No. 194049 de fecha septiembre 29 2017, he identificada con el Nit. **901.119.919-4** y Representada Legalmente por **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **12.599.060** de Plato Magdalena.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL, JURADOS DE VOTACIÓN DELEGADOS Y AUXILIARES DE REGISTRAUDRÍA MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA".

Teniendo en cuenta los servicios solicitados, el contrato que se suscribe corresponde a un **CONTRATO DE SUMINISTRO** en los términos indicados de manera especial en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de manera general a las prescripciones indicadas en los Códigos Civil y de Comercio de Colombia.

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El Contratista por medio de su propuesta se obliga a dar en arriendo lo siguiente: **"CONTRATAR LOS SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL, JURADOS DE VOTACIÓN DELEGADOS Y AUXILIARES DE REGISTRAUDRÍA MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA".**

Todo conforme al siguiente detalle:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

3	APOYO LOGISTICO - TRANSPORTE JURADOS - JURADOS DE VOTACION				
	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio unidad	V.TOTAL
3.1	Alquiler de vehículo, tipo camioneta 4 x 4, con aire acondicionado, para el registrador **Zona Urbana y rural** por 4 días. (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	4	$768,000	$3,072,000
3.2	Alquiler de camión con capacidad de carga de 2000kg, para el **transporte de material electoral** (cubículos, urnas, mesas, sillas y arcas triclave) que incluya combustible y conductor	camioneta	2	$1,152,000	$2,304,000
3.3	Alquiler de vehículo tipo camioneta, doble cabina 4 x 4, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimientos del **Vaticano** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.4	Alquiler de vehículo tipo camioneta, doble cabina 4 x 4, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimientos de **Disciplina** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.5	Alquiler de vehículo tipo camioneta, doble cabina 4 x 4, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimientos de **Cinco y Seis** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.6	Alquiler de vehículo tipo camioneta, doble cabina 4 x 4, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimientos de **Apure** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	1	$768,000	$768,000
3.7	Alquiler de vehículo tipo buseta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimientos de **Apure** (incluye servicio de conducción y combustible)	buseta	1	$768,000	$768,000
3.8	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimiento de **Las Planadas** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.9	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimiento de **Cienegueta** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.10.	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimiento de **Aguas Vivas** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.11.	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimiento de **Zarate** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.12.	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimiento de **Buena Vista** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.13.	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento a corregimiento de **Cerro Grande** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	2	$768,000	$1,536,000
3.14.	Alquiler de vehículo Acuático tipo flota, para desplazamiento a corregimiento de **San José del Purgatorio** (incluye servicio de conducción y combustible)	flota	1	$603,168	$603,168
3.15.	Alquiler de vehículo Acuático tipo flota, para desplazamiento a corregimiento de **San Antonio del Rio** (incluye servicio de conducción y combustible)	flota	1	$768,000	$768,000
3.16.	Alquiler de vehículo Acuático tipo flota, para desplazamiento a corregimiento de **Carmen del Magdalena** (incluye servicio de conducción y combustible)	flota	1	$816,922	$816,922
3.17.	Alquiler de vehículo Acuático tipo flota, para desplazamiento a corregimiento de **Los Pozos** (incluye servicio de conducción y combustible)	flota	1	$816,922	$816,922
3.18.	Alquiler de vehículo Acuático tipo flota, para desplazamiento a corregimiento de **Bethsaida** (incluye servicio de conducción y combustible)	flota	1	$816,922	$816,922
3.19.	Alquiler de vehículo Acuático tipo chalupa, para desplazamiento del Material electoral (incluye servicio de conducción y combustible)	chalupas	2	$816,922	$1,633,843
3.20.	Alquiler de vehículo tipo camioneta, con aire acondicionado, para desplazamiento desde el municipio de **Plato a la ciudad de Santa Marta** (incluye servicio de conducción y combustible)	camioneta	1	$965,069	$965,069
	SUBTOTAL		31		$27,156,845
	TOTAL				$27,156,845

VALOR TOTAL EN LETRAS DE LA OFERTA: VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($27,156,845.00) M/CTE

VALOR Y FORMA DE PAGO: La presente orden tiene un valor **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($27,156,845.00) M/CTE** LEl Municipio pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma:

El Municipio pagará al contratista el valor total del contrato mediante la suscripción de actas parciales de suministro, previa presentación de las correspondientes actas de recibido parcial o finales suscritas a entera satisfacción por el Supervisor del contrato por parte del Municipio y el Contratista. El Municipio realizará el pago hasta sesenta (60) días, contados a partir de la entrega total de los bienes.

Las actas se acompañarán de los siguientes documentos:

- ✓ Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- ✓ Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original y dos copias.
- ✓ Para todos y cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Para todos y cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO 1. Los desembolsos se efectuarán una vez se cuente con el respectivo PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los recursos para garantizar este compromiso se encuentran disponibles en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Plato – Vigencia Fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0223 – 2** de fecha 23 de febrero de 2026**,** expedido por el jefe de Presupuesto Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del Contrato resultante del presente proceso de contratación será de **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contratación de mínima cuantía, el Municipio es libre de exigir o no garantías; además atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, no se considera necesario exigir mecanismos de cobertura de riesgos.

SUPERVISIÓN. La Supervisión del contrato será ejercida por el Doctor **FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ**, quien se desempeña en el cargo de secretaria de Gobierno del Municipio de Plato (Magdalena), quien además de otras funciones, queda delegado para suscribir el correspondiente Acta de Inicio.

CONTACTO CON EL MUNICIPIO. El contacto con el Municipio será a través de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa del Municipio de Plato (Magdalena), ubicada en la Carrera 12 N.º 3-39 de la Cabecera Municipal de Plato - Magdalena, y del Correo Electrónico juridica@plato-magdalena.gov.co

CONTRATO: En los términos del Numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

La Invitación Pública No. **P-MC-MP-004-2026,** los Estudios Previos y la Oferta presentada por la **TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S** persona jurídica, con domicilio principal en la Carrera 16 No. 10 – 39 de la Cabecera Municipal de Plato, inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, bajo el Folio de Matrícula No. 194049 de fecha septiembre 29 2017, e identificada con el Nit. **901.119.919-4** y Representada Legalmente por **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **12.599.060** de Plato Magdalena, documentos que hacen parte del presente contrato.

PUBLICIDAD: En los términos indicados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – cuya Página Web es www.colombiacompra.gov.co y copia del mismo se remitirá al correo electrónico que hubiere indicado el Contratista en su Oferta.

Atentamente.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co